



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature]

Escritura N°:		20171801001P02411	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:05)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	SOLIS NARANJO JAIME	Por sus propios derechos	Cédula
Natural	CAMINO CEPEDA MARIA	Por sus propios derechos	Cédula
Natural	GABRIELA	Por sus propios derechos	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	Representado por	RUC
Natural	CALVACHE NICOLA ANA MARIA	Por sus propios derechos	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
USUBICACION			
Provincia		Cantón	
TUNGURAHUA		AMBATO	
Parroquia		LA MATRIZ	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		156.00	

EXTRACTO

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20171801001P02411

Factura: 001-002-000029866





THE UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
OFFICE OF THE CHANCELLOR
MANILA
1908

NAME	AGE	SEX	RELIGION	EDUCATION	PROFESSION	RESIDENCE
JOSE P. DELA CRUZ	25	M	Catholic	High School	Teacher	Manila
MARIA S. DELA CRUZ	22	F	Catholic	High School	Homemaker	Manila
JOSE M. DELA CRUZ	20	M	Catholic	High School	Student	Manila
MARIA A. DELA CRUZ	18	F	Catholic	High School	Student	Manila
JOSE R. DELA CRUZ	15	M	Catholic	High School	Student	Manila
MARIA T. DELA CRUZ	12	F	Catholic	High School	Student	Manila
JOSE L. DELA CRUZ	10	M	Catholic	High School	Student	Manila
MARIA C. DELA CRUZ	8	F	Catholic	High School	Student	Manila
JOSE B. DELA CRUZ	5	M	Catholic	High School	Student	Manila
MARIA F. DELA CRUZ	3	F	Catholic	High School	Student	Manila

UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
OFFICE OF THE CHANCELLOR
MANILA
1908

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

2017-18-01-001-P02411
Factura: 001-002-000029866

CESSION DE PARTICIPACIONES DE INNOVARGD CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA

CAMINO CEPEDA

A FAVOR DE:

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
Y ANA MARIA CALVACHE NICOLA

CUANTIA

156,00 USD.

DI 2 C.C.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua,
Republica del Ecuador, hoy día quince de Noviembre del año dos mil
diecisiete, Ante mi DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA
MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO,
comparecen: los conyuges señores Jaime Ignacio Solis Naranjo y

Maria Gabriela Camino Cepeda, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, a quienes en adelante se llamará CEDENTES; y,

2. La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal,

conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y que en adelante se denominará CESIONARIA. 3. La señora Ana Maria Calvache Nicola, por sus propios y personales derechos, a

quien en adelante también se llamará CESIONARIA.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato a excepción de la señora Ana Maria Calvache Nicola quien vive en la ciudad de

Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad de Ambato, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco. De todo lo que doy fe, y, me presenta para que

eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar las siguientes cesiones de participaciones

de una compañía limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesiones de

participaciones las siguientes personas: 1. Los cónyuges señores Jaime Ignacio Solís Naranjo y Maria Gabriela Camino Cepeda, por

sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, a quienes en adelante se

llamará CEDENTES; y, 2. La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y

representante legal, conforme consta del nombramiento que se

agrega como habilitante, y que en adelante se denominará

CESIONARIA. 3. La señora Ana María Calvache Nicola, por sus

propios y personales derechos, a quien en adelante también se

llamará CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, con

domicilio en la ciudad de Ambato los cedentes, y en la ciudad de

Quito los cesionarios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. Mediante

escritura pública celebrada el 19 de julio de 2016 ante el Notario

Primero del cantón Ambato, Dr. Wilson Mayorga Mayorga, e inscrita

en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 21 de julio del

misma año, se constituyó la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.,

con un capital social de mil doscientos dólares de los Estados Unidos

de América (USD\$1.200,00).- 2. La junta general extraordinaria y

universal de socios reunida el 31 de octubre de 2017, cuya copia

auténtica se agrega como documento habilitante, resolvió por

unanimidad autorizar al socio Jaime Ignacio Solís Naranjo para que

venda 156 participaciones de las 612 que mantiene en la compañía

INNOVARGD CIA. LTDA. a favor de la compañía INGEMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- 3. En la

misma sesión de junta general y universal de socios reunida el 31 de

octubre de 2017, se resolvió por unanimidad autorizar al socio Jaime

Ignacio Solís Naranjo para que venda 144 participaciones de las 612

que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. a favor de la

señora Ana María Calvache Nicola, y además la admisión como



NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO
9772

socia de la Compañía.- TERCERA.- CESIONES DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y en virtud del presente instrumento, el señor Jaime Ignacio Solís Naranjo y su cónyuge la señora María Gabriela Carrino Cepeda declaran lo siguiente: a) Que ceden en venta y por valor recibido, a favor de la

compañía INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. la cantidad de 156 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., en los términos detallados en la cláusula precedente de este instrumento.- b) Que ceden en venta y por valor recibido, a favor de la señora Ana María Calvache Nicola la cantidad de 144 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que

mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., en los términos detallados en la cláusula precedente de este instrumento.- El señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal de INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., y la señora Ana María

Calvache Nicola por sus propios y personales derechos, manifiestan darse por expresamente notificados de las cesiones de participaciones que se realizan en su favor, aceptándolas por así convenir a sus intereses.- Se deja constancia que a partir de la presente fecha estas cesiones incluyen todos los derechos y obligaciones que por mandato legal corresponde a los Cesionarios, en lo que a cada uno le corresponde.- A pesar de que no comparecen todos los socios de la Compañía, los comparecientes declaran conocer y aceptar que el cuadro de participaciones queda conformado a la presente fecha de la siguiente forma:-----

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

NOTARIA
 PRIMERA
 CANTON AMBATO

SOCIO	CAPITAL SOCIAL EN USD	POR-CEN-TAJE	No. DE PARTICI-PACIONES
SOLIS NARANJO JAIMIE IGNACIO	312,00	26 %	312
BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	288,00	24 %	288
NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5 %	60
INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	396,00	33 %	396
CALVACHE NICOLA ANA MARIA	144,00	12 %	144
TOTAL	1.200,00	100%	1.200

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado entre los CEDENTES de

común acuerdo, y entregado por parte de la compañía INGENMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. a favor del

señor Jaime Ignacio Solís Naranjo, quien declara tener recibido a su

entera satisfacción, es de ciento cincuenta y seis dólares de los

Estados Unidos de América (USD\$156,00) correspondiente a las 156

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles mencionadas en

este instrumento.- Por otro lado, el precio pactado entre los

CEDENTES de común acuerdo, y entregado por parte de la señora

Ana María Calvache Nicola a favor del señor Jaime Ignacio Solís

Naranjo, quien declara tener recibido a su entera satisfacción, es de

ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América

(USD\$144,00) correspondiente a las 144 participaciones iguales,

acumulativas e indivisibles mencionadas en este instrumento.-

QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionen como

consecuencia de la presente cesión de participaciones, son de

cuenta de los Cesionarios.- SEXTA.- ACEPTACION Y

AUTORIZACION: Los comparecientes aceptan el total contenido de

este instrumento por estar realizado en atención a sus respectivos

intereses, y se autorizan mutuamente para proceder con los trámites de marginación de esta escritura pública, debiendo entregar una copia de la misma a la Superintendencia de Compañías, sin perjuicio de la marginación respectiva en la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- DOMICILIO Y SOLUCION DE

CONTROVERSIAS: Para los efectos de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, y señalan como sus domicilios para notificaciones los siguientes: a) Los cónyuges señores Jaime Ignacio Solís Naranjo y María Gabriela Camino Cepeda; calle Menéndez de

Pelayo 0169 y Barcelona, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, teléfonos 03-2840997 y 09-96698818, y correo electrónico ingemapa@ingemapa.com.ec; b) La compañía INGENMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal; calle Barón de Carondelet Qe1-20 y

10 de Agosto, edificio Carondelet, mezanine, oficina 2, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 02-2431326, y correo electrónico ingemapa@pichincha.com.ec; y, c) La señora Ana María Calvache

Nicola; calle Pastaza S3-192 y Curaray, sector San Rafael, cantón Ruminahui, provincia de Pichincha, teléfono 02-4510510, y correo electrónico anamia.19@hotmail.com.- Toda controversia o diferencia

derivada de este contrato, y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten al trámite de

Mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la "Cámara de Comercio de Quito", sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de

la Cámara de Comercio de Quito". Si no se llegare a un acuerdo

dentro de la mediación, las controversias se someterán al arbitraje

reglas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido

en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la

jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el

Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de

recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de las

medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar

de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su

cumplimiento, sin que sea necesario acudir a juez ordinario alguno;

(d) El Tribunal estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento

arbitral será confidencial; f) El arbitraje será en equidad; g) El lugar

del arbitraje será las instalaciones del "Centro de Arbitraje y

Mediación de la Cámara de Comercio de Quito"; y, h) Todos los

costos, honorarios, gastos u otros que se originen a consecuencia de

la intervención del referido Centro de Arbitraje y Mediación, correrán

a cargo de la parte que haya incumplido sus obligaciones; sin

embargo, la parte actora podrá adelantar dichos valores, con la

obligación del demandado de devolverle con los máximos intereses

de libre contratación permitidos por el Directorio del Banco Central

del Ecuador, vigentes al momento del adelanto, si el laudo le fuese

favorable al actor.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se

agregarán como documentos habilitantes los siguientes: copia del

acta de Junta General de Socios de INNOVARGD Cia. Ltda., copia

de los documentos de identidad de los comparecientes, acta de

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Junta General de Socios de INGEMAPRE CIA. LTDA. y copia del
nombramiento del representante legal de INGEMAPRE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes
ratifican la minuta inserta en todas sus partes la misma que se halla
firmada por el Doctor Pablo Andrés Palacios Ríofrio con matrícula
profesional número 772 del C.A.L. - Para el otorgamiento de la
presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y,
leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, en unidad de
acto, se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo que doy fe.

SR. JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO

C.C. 1802451045

Dirección: Menéndez de Pelayo 01-69 y Barcelona, ciudadela España, parroquia
La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032840997 - 0998586369

Email: jimmysolis@gmail.com



SRA. MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

C.C. 1802525814

Dirección: Menéndez de Pelayo 01-69 y Barcelona, ciudadela España, parroquia
La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032840997 - 0984820094

Email: jimmysolis@gmail.com



SR. JORGE EDUARDO LÓPEZ AGUILERA

RUC: 1792116821001

Dirección: Barón de Carondelet OE 1-20 y Avenida Díez de Agosto, parroquia
Itaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Teléfono: 022431326 - 0998111162

Email: ingemapre@idlaro.com.ec





DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

[Handwritten signature]

SRA. ANA MARIA CALVACHE NICOLA
C.C. 1802441020
Dirección: Calle Pastaza S3192 Y Curaray, parroquia Alangasi, cantón Quito,
provincia de Pichincha.
Teléfono: 024510510 - 0996698818
Email: anamia.19@hotmail.com



[Handwritten signature]

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.

Señor:
JORGE EDUARDO LOPEZ AGUIRRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A., reunida el día de hoy, y de conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó el 18 de septiembre de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14to., del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año, bajo el No. 3358, tomo 138.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

CERTIFICO: QUE LA CÓMPULA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato
18 NOV 2017

Muy Atentamente,
Dra. Ana Cristina Gutiérrez
Abogada Patrocinadora

JORGE EDUARDO LOPEZ AGUIRRA
C.C.: 1802641074

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.
En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 12330


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

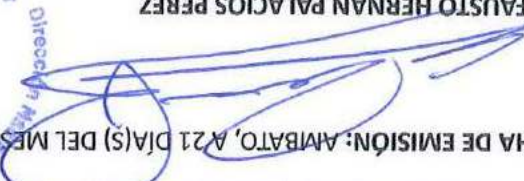
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA/AMBATO/NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

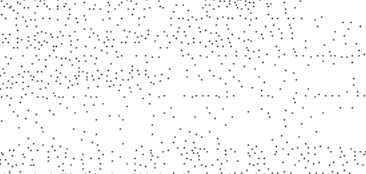
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
 Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

1. 1990年12月，在《中国环境报》上，刊登了“中国环境状况令人堪忧”的文章，指出中国环境状况令人堪忧，呼吁全社会关注环境问题。

2000 年 12 月 15 日



• • • • •

Condition	Control (%)	MCI (%)	AD (%)
1	95	85	75
2	90	80	70
3	85	75	65
4	85	75	65

1. 在 1997 年 12 月 31 日以前，
 2. 在 1998 年 1 月 1 日以后，

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

[illegible]

100

Trial	Control	MCI	AD
1	85	75	65
2	88	78	68
3	90	80	70
4	92	82	72
5	95	85	75

• • • • •

1. The first group of variables includes the following:

- (a) β_0 (intercept)
- (b) β_1 (slope)
- (c) β_2 (slope)
- (d) β_3 (slope)
- (e) β_4 (slope)
- (f) β_5 (slope)
- (g) β_6 (slope)
- (h) β_7 (slope)
- (i) β_8 (slope)
- (j) β_9 (slope)
- (k) β_{10} (slope)
- (l) β_{11} (slope)
- (m) β_{12} (slope)
- (n) β_{13} (slope)
- (o) β_{14} (slope)
- (p) β_{15} (slope)
- (q) β_{16} (slope)
- (r) β_{17} (slope)
- (s) β_{18} (slope)
- (t) β_{19} (slope)
- (u) β_{20} (slope)
- (v) β_{21} (slope)
- (w) β_{22} (slope)
- (x) β_{23} (slope)
- (y) β_{24} (slope)
- (z) β_{25} (slope)
- (aa) β_{26} (slope)
- (ab) β_{27} (slope)
- (ac) β_{28} (slope)
- (ad) β_{29} (slope)
- (ae) β_{30} (slope)
- (af) β_{31} (slope)
- (ag) β_{32} (slope)
- (ah) β_{33} (slope)
- (ai) β_{34} (slope)
- (aj) β_{35} (slope)
- (ak) β_{36} (slope)
- (al) β_{37} (slope)
- (am) β_{38} (slope)
- (an) β_{39} (slope)
- (ao) β_{40} (slope)
- (ap) β_{41} (slope)
- (aq) β_{42} (slope)
- (ar) β_{43} (slope)
- (as) β_{44} (slope)
- (at) β_{45} (slope)
- (au) β_{46} (slope)
- (av) β_{47} (slope)
- (aw) β_{48} (slope)
- (ax) β_{49} (slope)
- (ay) β_{50} (slope)
- (az) β_{51} (slope)
- (ba) β_{52} (slope)
- (bb) β_{53} (slope)
- (bc) β_{54} (slope)
- (bd) β_{55} (slope)
- (be) β_{56} (slope)
- (bf) β_{57} (slope)
- (bg) β_{58} (slope)
- (bh) β_{59} (slope)
- (bi) β_{60} (slope)
- (bj) β_{61} (slope)
- (bk) β_{62} (slope)
- (bl) β_{63} (slope)
- (bm) β_{64} (slope)
- (bn) β_{65} (slope)
- (bo) β_{66} (slope)
- (bp) β_{67} (slope)
- (bq) β_{68} (slope)
- (br) β_{69} (slope)
- (bs) β_{70} (slope)
- (bt) β_{71} (slope)
- (bu) β_{72} (slope)
- (bv) β_{73} (slope)
- (bw) β_{74} (slope)
- (bx) β_{75} (slope)
- (by) β_{76} (slope)
- (bz) β_{77} (slope)
- (ca) β_{78} (slope)
- (cb) β_{79} (slope)
- (cc) β_{80} (slope)
- (cd) β_{81} (slope)
- (ce) β_{82} (slope)
- (cf) β_{83} (slope)
- (cg) β_{84} (slope)
- (ch) β_{85} (slope)
- (ci) β_{86} (slope)
- (cj) β_{87} (slope)
- (ck) β_{88} (slope)
- (cl) β_{89} (slope)
- (cm) β_{90} (slope)
- (cn) β_{91} (slope)
- (co) β_{92} (slope)
- (cp) β_{93} (slope)
- (cq) β_{94} (slope)
- (cr) β_{95} (slope)
- (cs) β_{96} (slope)
- (ct) β_{97} (slope)
- (cu) β_{98} (slope)
- (cv) β_{99} (slope)
- (cw) β_{100} (slope)
- (cx) β_{101} (slope)
- (cy) β_{102} (slope)
- (cz) β_{103} (slope)
- (da) β_{104} (slope)
- (db) β_{105} (slope)
- (dc) β_{106} (slope)
- (dd) β_{107} (slope)
- (de) β_{108} (slope)
- (df) β_{109} (slope)
- (dg) β_{110} (slope)
- (dh) β_{111} (slope)
- (di) β_{112} (slope)
- (dj) β_{113} (slope)
- (dk) β_{114} (slope)
- (dl) β_{115} (slope)
- (dm) β_{116} (slope)
- (dn) β_{117} (slope)
- (do) β_{118} (slope)
- (dp) β_{119} (slope)
- (dq) β_{120} (slope)
- (dr) β_{121} (slope)
- (ds) β_{122} (slope)
- (dt) β_{123} (slope)
- (du) β_{124} (slope)
- (dv) β_{125} (slope)
- (dw) β_{126} (slope)
- (dx) β_{127} (slope)
- (dy) β_{128} (slope)
- (dz) β_{129} (slope)
- (ea) β_{130} (slope)
- (eb) β_{131} (slope)
- (ec) β_{132} (slope)
- (ed) β_{133} (slope)
- (ee) β_{134} (slope)
- (ef) β_{135} (slope)
- (eg) β_{136} (slope)
- (eh) β_{137} (slope)
- (ei) β_{138} (slope)
- (ej) β_{139} (slope)
- (ek) β_{140} (slope)
- (el) β_{141} (slope)
- (em) β_{142} (slope)
- (en) β_{143} (slope)
- (eo) β_{144} (slope)
- (ep) β_{145} (slope)
- (eq) β_{146} (slope)
- (er) β_{147} (slope)
- (es) β_{148} (slope)
- (et) β_{149} (slope)
- (eu) β_{150} (slope)
- (ev) β_{151} (slope)
- (ew) β_{152} (slope)
- (ex) β_{153} (slope)
- (ey) β_{154} (slope)
- (ez) β_{155} (slope)
- (fa) β_{156} (slope)
- (fb) β_{157} (slope)
- (fc) β_{158} (slope)
- (fd) β_{159} (slope)
- (fe) β_{160} (slope)
- (ff) β_{161} (slope)
- (fg) β_{162} (slope)
- (fh) β_{163} (slope)
- (fi) β_{164} (slope)
- (fj) β_{165} (slope)
- (fk) β_{166} (slope)
- (fl) β_{167} (slope)
- (fm) β_{168} (slope)
- (fn) β_{169} (slope)
- (fo) β_{170} (slope)
- (fp) β_{171} (slope)
- (fq) β_{172} (slope)
- (fr) β_{173} (slope)
- (fs) β_{174} (slope)
- (ft) β_{175} (slope)
- (fu) β_{176} (slope)
- (fv) β_{177} (slope)
- (fw) β_{178} (slope)
- (fx) β_{179} (slope)
- (fy) β_{180} (slope)
- (fz) β_{181} (slope)
- (ga) β_{182} (slope)
- (gb) β_{183} (slope)
- (gc) β_{184} (slope)
- (gd) β_{185} (slope)
- (ge) β_{186} (slope)
- (gf) β_{187} (slope)
- (gg) β_{188} (slope)
- (gh) β_{189} (slope)
- (gi) β_{190} (slope)
- (gj) β_{191} (slope)
- (gk) β_{192} (slope)
- (gl) β_{193} (slope)
- (gm) β_{194} (slope)
- (gn) β_{195} (slope)
- (go) β_{196} (slope)
- (gp) β_{197} (slope)
- (gq) β_{198} (slope)

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53131

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	39647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16671
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	29/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1802641074
Nombres y Apellidos	LOPEZ AGUILERA JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	5 AÑOS



4. DATOS ADICIONALES: CONST: #RM 3358 DEL 16/11/2007 NOTARIA 14 DEL 18/09/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDA, SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAS DE VILLARDEL

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato
15 NOV 2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792116821001

RAZON SOCIAL: INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

CONTADOR: ACOSTA GARCES MAYRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2007

FEC. INSCRIPCION: 17/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAJUTO Calle: BARON DE CARONDELLET Número: 061-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: BARON DE CARONDELLET Oficina: A2L 3
Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022431326 Celular: 0984411452
Email: ingenmapre@pichara.com.ec Web: WWW.INGENMAPRE.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

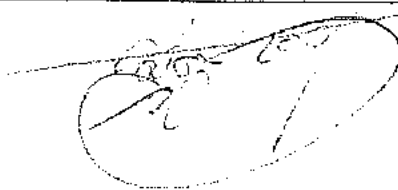
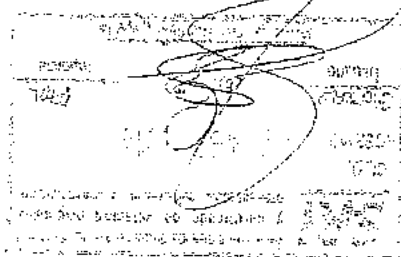
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

ABERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/04/2014 13:04:26

Página 1 de 2

Dr. Wilson Raimundo Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

17922116821001

RAZON SOCIAL:

INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

NUMERO RUC:

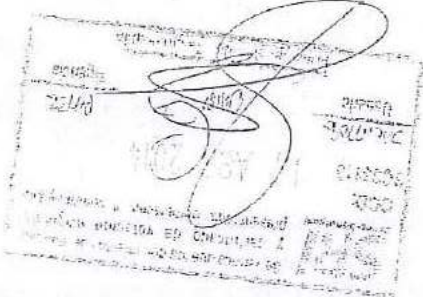
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				16/11/2007		

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
 ACTIVIDADES DE INSPECCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: BARON DE CARONDELET Número: 001-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA PICHINCHA. Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: MZ. 3 Teléfono Trabajo: 022431326 Celular: 0984411452 Email: ingenmapre@idaro.com.ec Web: WWW.INGEMAPRE.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/04/2014 13:34:25

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017,

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles 25 de octubre del 2017, a las 10H00, en el domicilio ubicado en la calle Barón de Carondelet OE 1-20 y avenida Diez de Agosto, se reúne: el señor Jorge Eduardo Lopez Aguilera, accionista, por sus propios derechos con 91.610 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una y el señor Luis Fernando Garcia Jibaja, accionista, por sus propios derechos, con 40 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; total son 91.650 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 91.650,00 que es el capital social de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones mediante el Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta junta: ASUNTO UNICO: Autorización al señor Jorge Eduardo Lopez en su calidad de Gerente General para comprar 156 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA. LTDA., - Preside la junta el señor Luis Fernando Garcia Jibaja y actúa como secretario ad-hoc la señorita Ximena Alexandra Garcia Jibaja, titulares de las funciones señaladas. - Acto seguido el presidente ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinentes y deje la constancia respectiva conforme a la ley. - A continuación se pasa a considerar el asunto único de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar las razones, por unanimidad autoriza al Gerente General para comprar 156 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA LTDA., correspondiente a un 13% de su paquete accionario total, a cuyo efecto, el referido administrador, podrá suscribir la escritura pública, así como los documentos y obligaciones pertinentes que sean requeridos. - Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. - El presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad. - De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los accionistas en unidad de acto. - Termina la sesión a las 11H00.- (Jorge Eduardo Lopez Aguilera. - Accionista -) Luis Fernando Garcia Jibaja. - Accionista - Presidente (Jorge Eduardo Lopez Aguilera. - Accionista -) Ximena Alexandra Garcia Jibaja. - Accionistas de la Junta General Universal de Accionistas de "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", celebrada el día miércoles 25 de octubre del año 2017, a la cual me remito en caso de ser necesario. - Quito, a 25 de octubre del 2017

Accionista

Jorge Eduardo Lopez Aguilera

Ximena Alexandra Garcia Jibaja

Accionista

Luis Fernando Garcia Jibaja

Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega, de la ciudad de Ambato, el 31 de octubre de 2017 a las 09H00, domicilio principal de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se reúnen los siguientes socios:

Nombres socios	Capital social	Participaciones
SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	612	612
BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	288	288
INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por Jorge Eduardo López Aguilera	240	240
NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN	60	60
TOTAL	1.200	1.200

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señora Cecilia Nicola Garcés y como Secretaria la señora María Cecilia Bailón, en calidad de Gerente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único Orden del Día:

Punto Único: Conocimiento sobre la cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio.

La señora Presidente de la Junta concede a la palabra al señor Jaime Solís Naranjo, quien manifiesta su decisión de ceder la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales que posee en esta compañía a favor de la señora Ana María Calvache Nicola, por lo que solicita autorización a la Junta General de Socios para realizar esta cesión así como para aceptar a esta nueva socia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Además, informa que también desea ceder la cantidad de ciento cincuenta y seis (156) participaciones sociales que posee en esta compañía, a favor de la empresa INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., actual socia de la Compañía, por lo que también solicita autorización a la Junta General de Socios para realizar esta cesión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del mismo cuerpo legal.

En este punto interviene la señora María Cecilia Bailón quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones e incorporación de la nueva socia, por lo cual mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva el pedido.

Resolución: Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al socio Jaime Solís Naranjo para que ceda la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Ana María Calvache Nicóla y se la admita como nueva socia de la compañía; y,
2. Autorizar al socio Jaime Solís Naranjo para que ceda la cantidad de ciento cincuenta y seis (156) participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la empresa INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., actual socia de la Compañía.

Luego de las cesiones antes indicadas, el capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente forma:

CÉDULA/ RUC	SOCIO	CAPITAL SOCIAL EN USD.	POR- CEN- TAJE	TIPO DE INVER- SION	Nº. DE PARTICI- PACIONES
18024510	SOJIS NARANJO	312,00	26,00	NAC.	312
11032226	BAILON MOSCOSO MARIA	288,00	24,00	NAC.	288
18008283	NICOLA GARGES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00	NAC.	60
17921168	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	396,00	33,00	NAC.	396
18024410	CALVACHE NICOLA ANA MARIA	144,00	12,00	NAC.	144
	TOTAL	1.200,00	100%		1.200

Luego de haberse tratado y resuelto sobre el único punto del Orden del Día, y siendo las 10H00, la señora Presidente de la compañía declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 10H15 se da lectura al Acta; el señor Solís Naranjo Jaime Ignacio mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta General de socios por unanimidad resuelve aprobar el acta de la presente Junta sin modificaciones. La señora Presidente levanta la sesión a las 10H25, para validez de las resoluciones adoptadas, firmando todos los asistentes.



NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE - SOCIA

Nicola García Cecilia Del Carmen

BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA

Maria Cecilia Bailon Moscoso

INGEMAPRE INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
SOCIO

[Signature]

SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO

[Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

AMBATO - 4 DE NOY 2017
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 DEL ORIGINAL QUE ME FOMRE
 ANTES DE LA FOTOGRAFIA QUE
 CERTIFICO QUE LA FOTOGRAFIA QUE

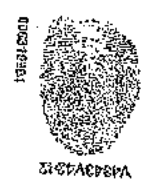
016
 016 - 228
 1802451045
 SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO
 Cedula
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 ATOCCHA FLOCA
 PARROQUIA
 ZONA
 CIRCUNSCRIPCION

CERTIFICADO DE VOTACION



1802451045
 SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO
 Cedula
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 ATOCCHA FLOCA
 PARROQUIA
 ZONA
 CIRCUNSCRIPCION

CERTIFICADO DE VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION
 CIUDADANIA
 SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO
 TUNGURAHUA
 LA MATRIZ
 1974-02-21
 1802451045



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802451045

Nombres del ciudadano: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SOLIS JAIME

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-069-54546

175-069-54546



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802451045

Nombre:

SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

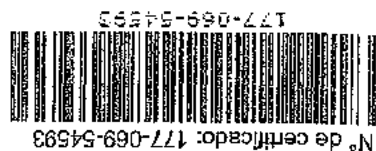
Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 177-069-54593



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

[Handwritten signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
AL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.



Electores Generales 2017 Segunda Vuelta
CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA
180252581-4 003 - 0372
TUNGURAHUA
ATOCHA NCOA
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

5531962

15/11/2017 10:31:51

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
CIUDADANIA
CAMINO CEPEDA
MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1879-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIRO IGNACIO
SOLIS NARANJO



Nº 180252581-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
CIUDADANIA
CAMINO FELIX AMABLE
MATEOS Y HERNANDEZ DE LA MANCHA
CEPEDA CECILIA TERESA
AMBATO
FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09
FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09



000016900

V1843V1242

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802525814

Nombres del ciudadano: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMINO FELIX AMABLE

Nombres de la madre: CEPEDA CECILIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802525814

Nombre:

CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



174-069-54679



DE WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMATO

AMATO 15 NOV 2017
CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE
SE PRESENTA ES UNA COPIA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRO
EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA

022
023-063
1802641074
LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO
APellidos y Nombres
CIRCONSCRIPCION
AMATO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

2312438
27/09/2010
MARTIN AGUILERA
MARTIN AGUILERA LOPEZ
SUPERIOR
ESTUDIANTE
KIMERA ALEXANDRA GARCIA JIMENA
2312438

180264107-4
CUBIERTA
LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO
TUMBURQUIA/AMATO/AMATO
16 ABRIL 1972
002-003 00865 N
TUMBURQUIA/AMATO
LA MATRIZ 1972

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802641074

Nombres del ciudadano: LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XIMENA ALEXANDRA GARCIA JIBAJA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: HERNAN FERNANDO LOPEZ

Nombres de la madre: MARTHA AGUILERA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802641074

Nombre:

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 177-069-54833



177-069-54833



Dr. Wilson Ramallo Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Ambato 15 Nov 2017
PRESENTE Y EXHIBIDO
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
ANTECEDER ES FIEL Y EXACTA
CERTIFICACION QUE LA FOTOCopia QUE

008 - 008
JURATA
CANTON AMBATO
LA MATRIZ
PARROQUIA
TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION:
APELLIDOS Y NOMBRES
CALVACHE NICOLA ANA MARIA
1802441020
Cedula



INSTRUCION
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVACHE MOYA PEDRO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIA
Cedula de Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
CALVACHE NICOLA
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-19
MAGNANIDAD ECUATORIANA
SEXO F
JUAN JOSE
CARRILLO CEPEDA
ESTADO CIVIL Casada



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802441020

Nombres del ciudadano: CALVACHE NICOLA ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO CEPEDA JUAN JOSE

Fecha de matrimonio: 10 DE MAYO DE 2002

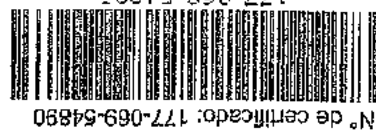
Nombres del padre: CALVACHE MOYA PEDRO GILBERTO

Nombres de la madre: NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

MUI: 1802441020

Nombre: CALVACHE NICOLA ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



170-059-54916



Se otorgó ante mí la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE INNOVARGD CIA LTDA., otorgado por: SR JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, a favor de: INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. Y ANA MARIA CALVACHE NICOLA, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, hoy día quince de Noviembre del año 2017.-

EL NOTARIO

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- LOS SRSAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA INNOVARGD CIA. LTDA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA CALVACHE NICOLA Y A LA COMPAÑIA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17713, TOMO 36.- SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000029946

20171801001001512



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801001001512

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171801001P02411

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
INNOVARGD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR
	RUC
	1891769616001
No. IDENTIFICACION	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
TIPO INTERVINIENTE	
REPRESENTADO POR	
RUC	
1891769616001	
No. IDENTIFICACION	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P02124



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature]

Escritura N°:		20171801001P02411	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:05)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	SOLIS NARANJO JAIME	Por sus propios derechos	Cédula
Natural	CAMINO CEPEDA MARIA	Por sus propios derechos	Cédula
Natural	GABRIELA	Por sus propios derechos	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	Representado por	RUC
Natural	CALVACHE NICOLA ANA MARIA	Por sus propios derechos	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
Natural	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA	Cesionario	Cédula
USUBICACION			
Provincia		Cantón	
TUNGURAHUA		AMBATO	
Parroquia		LA MATRIZ	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		156.00	

EXTRACTO

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20171801001P02411

Factura: 001-002-000029866





THE UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
OFFICE OF THE CHANCELLOR
MANILA
1908

NAME	AGE	SEX	RELIGION	EDUCATION	PROFESSION	RESIDENCE
JOSE P. DELA CRUZ	35	M	Catholic	Bachelor's Degree	Teacher	Manila
MARIA S. DELA CRUZ	32	F	Catholic	Bachelor's Degree	Homemaker	Manila
JOSE M. DELA CRUZ	28	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA A. DELA CRUZ	25	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE R. DELA CRUZ	22	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA L. DELA CRUZ	20	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE B. DELA CRUZ	18	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA F. DELA CRUZ	16	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE C. DELA CRUZ	15	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA G. DELA CRUZ	14	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE D. DELA CRUZ	13	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA H. DELA CRUZ	12	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE I. DELA CRUZ	11	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA J. DELA CRUZ	10	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE K. DELA CRUZ	9	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA L. DELA CRUZ	8	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE M. DELA CRUZ	7	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA N. DELA CRUZ	6	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE O. DELA CRUZ	5	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA P. DELA CRUZ	4	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE Q. DELA CRUZ	3	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA R. DELA CRUZ	2	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
JOSE S. DELA CRUZ	1	M	Catholic	High School Graduate	Student	Manila
MARIA T. DELA CRUZ	0	F	Catholic	High School Graduate	Student	Manila

UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
OFFICE OF THE CHANCELLOR
MANILA
1908

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

2017-18-01-001-P02411
Factura: 001-002-000029866

CESSION DE PARTICIPACIONES DE INNOVARGD CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA

CAMINO CEPEDA

A FAVOR DE:

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
Y ANA MARIA CALVACHE NICOLA

CUANTIA

156,00 USD.

DI 2 C.C.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua,
Republica del Ecuador, hoy día quince de Noviembre del año dos mil
diecisiete, Ante mi DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA
MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO,
comparecen: los conyuges señores Jaime Ignacio Solis Naranjo y

Maria Gabriela Camino Cepeda, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, a quienes en adelante se llamará CEDENTES; y,

2. La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal,

conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y que en adelante se denominará CESIONARIA. 3. La señora Ana Maria Calvache Nicola, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante también se llamará CESIONARIA.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato a excepción de la señora Ana Maria Calvache Nicola quien vive en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad de Ambato,

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco. De todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar las siguientes cesiones de participaciones de una compañía limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesiones de participaciones las siguientes personas: 1. Los cónyuges señores Jaime Ignacio Solís Naranjo y Maria Gabriela Camino Cepeda, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, a quienes en adelante se llamará CEDENTES; y, 2. La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y

representante legal, conforme consta del nombramiento que se

agrega como habilitante, y que en adelante se denominará

CESIONARIA. 3. La señora Ana María Calvache Nicola, por sus

propios y personales derechos, a quien en adelante también se

llamará CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, con

domicilio en la ciudad de Ambato los cedentes, y en la ciudad de

Quito los cesionarios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. Mediante

escritura pública celebrada el 19 de julio de 2016 ante el Notario

Primero del cantón Ambato, Dr. Wilson Mayorga Mayorga, e inscrita

en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 21 de julio del

misma año, se constituyó la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.,

con un capital social de mil doscientos dólares de los Estados Unidos

de América (USD\$1.200,00).- 2. La junta general extraordinaria y

universal de socios reunida el 31 de octubre de 2017, cuya copia

auténtica se agrega como documento habilitante, resolvió por

unanimidad autorizar al socio Jaime Ignacio Solís Naranjo para que

venda 156 participaciones de las 612 que mantiene en la compañía

INNOVARGD CIA. LTDA. a favor de la compañía INGEMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- 3. En la

misma sesión de junta general y universal de socios reunida el 31 de

octubre de 2017, se resolvió por unanimidad autorizar al socio Jaime

Ignacio Solís Naranjo para que venda 144 participaciones de las 612

que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. a favor de la

señora Ana María Calvache Nicola, y además la admisión como



NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
9772
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

socia de la Compañía.- TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y en virtud del presente instrumento, el señor Jaime Ignacio Solís Naranjo y su cónyuge la señora María Gabriela Carrino Cepeda declaran lo siguiente: a) Que ceden en venta y por valor recibido, a favor de la compañía INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. la cantidad de 156 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., en los términos detallados en la cláusula precedente de este instrumento.- b) Que ceden en venta y por valor recibido, a favor de la señora Ana María Calvache Nicola la cantidad de 144 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., en los términos detallados en la cláusula precedente de este instrumento.- El señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal de INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., y la señora Ana María Calvache Nicola por sus propios y personales derechos, manifiestan darse por expresamente notificados de las cesiones de participaciones que se realizan en su favor, aceptándolas por así convenir a sus intereses.- Se deja constancia que a partir de la presente fecha estas cesiones incluyen todos los derechos y obligaciones que por mandato legal corresponde a los Cesionarios, en lo que a cada uno le corresponde.- A pesar de que no comparecen todos los socios de la Compañía, los comparecientes declaran conocer y aceptar que el cuadro de participaciones queda conformado a la presente fecha de la siguiente forma:-----

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

NOTARIA
 PRIMERA
 CANTON AMBATO

SOCIO	CAPITAL SOCIAL EN USD	POR-CEN-TAJE	No. DE PARTICI-PACIONES
SOLIS NARANJO JAIMIE IGNACIO	312,00	26 %	312
BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	288,00	24 %	288
NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5 %	60
INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	396,00	33 %	396
CALVACHE NICOLA ANA MARIA	144,00	12 %	144
TOTAL	1.200,00	100%	1.200

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado entre los CEDENTES de

común acuerdo, y entregado por parte de la compañía INGENMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. a favor del

señor Jaime Ignacio Solís Naranjo, quien declara tener recibido a su

entera satisfacción, es de ciento cincuenta y seis dólares de los

Estados Unidos de América (USD\$156,00) correspondiente a las 156

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles mencionadas en

este instrumento.- Por otro lado, el precio pactado entre los

CEDENTES de común acuerdo, y entregado por parte de la señora

Ana María Calvache Nicola a favor del señor Jaime Ignacio Solís

Naranjo, quien declara tener recibido a su entera satisfacción, es de

ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América

(USD\$144,00) correspondiente a las 144 participaciones iguales,

acumulativas e indivisibles mencionadas en este instrumento.-

QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionen como

consecuencia de la presente cesión de participaciones, son de

cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA.- ACEPTACION Y**

AUTORIZACION: Los comparecientes aceptan el total contenido de

este instrumento por estar realizado en atención a sus respectivos

intereses, y se autorizan mutuamente para proceder con los trámites de marginación de esta escritura pública, debiendo entregar una copia de la misma a la Superintendencia de Compañías, sin perjuicio de la marginación respectiva en la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- DOMICILIO Y SOLUCION DE

CONTROVERSIAS: Para los efectos de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, y señalan como sus domicilios para notificaciones los siguientes: a) Los cónyuges señores Jaime Ignacio Solís Naranjo y María Gabriela Camino Cepeda; calle Menéndez de

Pelayo 0169 y Barcelona, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, teléfonos 03-2840997 y 09-96698818, y correo electrónico ingemapa@ingemapa.com.ec; b) La compañía INGENMAPRE

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal; calle Barón de Carondelet Qe1-20 y

10 de Agosto, edificio Carondelet, mezanine, oficina 2, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 02-2431326, y correo electrónico ingemapa@pichincha.com.ec; y, c) La señora Ana María Calvache

Nicola; calle Pastaza S3-192 y Curaray, sector San Rafael, cantón Ruminahui, provincia de Pichincha, teléfono 02-4510510, y correo electrónico anamia.19@hotmail.com.- Toda controversia o diferencia

derivada de este contrato, y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten al trámite de

Mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la "Cámara de Comercio de Quito", sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de

la Cámara de Comercio de Quito". Si no se llegare a un acuerdo

dentro de la mediación, las controversias se someterán al arbitraje

reglas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido

en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la

jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el

Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de

recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de las

medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar

de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su

cumplimiento, sin que sea necesario acudir a juez ordinario alguno;

(d) El Tribunal estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento

arbitral será confidencial; f) El arbitraje será en equidad; g) El lugar

del arbitraje será las instalaciones del "Centro de Arbitraje y

Mediación de la Cámara de Comercio de Quito"; y, h) Todos los

costos, honorarios, gastos u otros que se originen a consecuencia de

la intervención del referido Centro de Arbitraje y Mediación, correrán

a cargo de la parte que haya incumplido sus obligaciones; sin

embargo, la parte actora podrá adelantar dichos valores, con la

obligación del demandado de devolverle con los máximos intereses

de libre contratación permitidos por el Directorio del Banco Central

del Ecuador, vigentes al momento del adelanto, si el laudo le fuese

favorable al actor.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se

agregarán como documentos habilitantes los siguientes: copia del

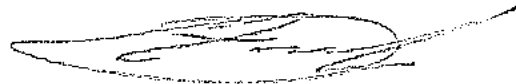
acta de Junta General de Socios de INNOVARGD Cia. Ltda., copia

de los documentos de identidad de los comparecientes, acta de

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Junta General de Socios de INGEMAPRE CIA. LTDA. y copia del
nombramiento del representante legal de INGEMAPRE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes
ratifican la minuta inserta en todas sus partes la misma que se halla
firmada por el Doctor Pablo Andrés Palacios Ríofrio con matrícula
profesional número 772 del C.A.L. - Para el otorgamiento de la
presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y,
leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, en unidad de
acto, se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo que doy fe.



SR. JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO

C.C. 1802451045

Dirección: Menéndez de Pelayo 01-69 y Barcelona, ciudadela España, parroquia
La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032840997 - 0998586369

Email: jimmysolis@gmail.com



SRA. MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

C.C. 1802525814

Dirección: Menéndez de Pelayo 01-69 y Barcelona, ciudadela España, parroquia
La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032840997 - 0984820094

Email: jimmysolis@gmail.com



SR. JORGE EDUARDO LÓPEZ AGUILERA

RUC: 1792116821001

INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

Dirección: Barón de Carondelet OE 1-20 y Avenida Díez de Agosto, parroquia
Itaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Teléfono: 022431326 - 0998111162

Email: ingemapre@idlaro.com.ec





DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

[Handwritten signature]

SRA. ANA MARIA CALVACHE NICOLA
C.C. 1802441020
Dirección: Calle Pastaza S3192 Y Curaray, parroquia Alangasi, cantón Quito,
provincia de Pichincha.
Teléfono: 024510510 - 0996698818
Email: anamia.19@hotmail.com



[Handwritten signature]

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.

Señor:
JORGE EDUARDO LOPEZ AGUIRRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A., reunida el día de hoy, y de conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó el 18 de septiembre de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14to., del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año, bajo el No. 3358, tomo 138.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

CERTIFICO: QUE LA CÓMPULA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato
18 NOV 2017

Muy Atentamente,
Dra. Ana Cristina Gutiérrez
Abogada Patrocinadora

JORGE EDUARDO LOPEZ AGUIRRA
C.C.: 1802641074

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.
En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 12330


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

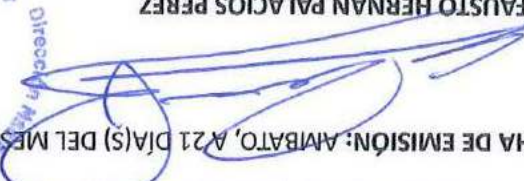
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA/AMBATO/NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
 Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

1918-1919, 1920-1921, 1922-1923, 1924-1925, 1926-1927, 1928-1929, 1930-1931, 1932-1933, 1934-1935, 1936-1937, 1938-1939, 1940-1941, 1942-1943, 1944-1945, 1946-1947, 1948-1949, 1950-1951, 1952-1953, 1954-1955, 1956-1957, 1958-1959, 1960-1961, 1962-1963, 1964-1965, 1966-1967, 1968-1969, 1970-1971, 1972-1973, 1974-1975, 1976-1977, 1978-1979, 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985, 1986-1987, 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993, 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 2448-2449, 2450-2451, 2452-2453, 2454-2455, 2456-2457, 2458-2459, 2460-2461, 2462-2463, 2464-2465, 2466-2467, 2468-2469, 2470-2471, 2472-2473, 2474-2475, 2476-2477, 2478-2479, 2480-2481, 2482-2483, 2484-2485, 2486-2487, 2488-2489, 2490-2491, 2492-2493, 2494-2495, 2496-2497, 2498-2499, 2500-2501, 2502-2503, 2504-2505, 2506-2507, 2508-2509, 2510-2511, 2512-2513, 2514-2515, 2516-2517, 2518-2519, 2520-2521, 2522-2523, 2524-2525, 2526-2527, 2528-2529, 2530-2531, 2532-2533, 2534-2535, 2536-2537, 2538-2539, 2540-2541, 2542-2543, 2544-2545, 2546-2547, 2548-2549, 2550-2551, 2552-2553, 2554-2555, 2556-2557, 2558-2559, 2560-2561, 2562-2563, 2564-2565, 2566-2567, 2568-2569, 2570-2571, 2572-2573, 2574-2575, 2576-2577, 2578-2579, 2580-2581, 2582-2583, 2584-2585, 2586-2587, 2588-2589, 2590-2591, 2592-2593, 2594-2595, 2596-2597, 2598-2599, 2600-2601, 2602-2603, 2604-2605, 2606-2607, 2608-2609, 2610-2611, 2612-2613, 2614-2615, 2616-2617, 2618-2619, 2620-2621, 2622-2623, 2624-2625, 2626-2627, 2628-2629, 2630-2631, 2632-2633, 2634-2635, 2636-2637, 2638-2639, 2640-2641, 2642-2643, 2644-2645, 2646-2647, 2648-2649, 2650-2651, 2652-2653, 2654-2655, 2656-2657, 2658-2659, 2660-2661, 2662-2663, 2664-2665, 2666-2667, 2668-2669, 2670-2671, 2672-2673, 2674-2675, 2676-2677, 2678-2679, 2680-2681, 2682-2683, 2684-2685, 2686-2687, 2688-2689, 2690-2691, 2692-2693, 2694-2695, 2696-2697, 2698-2699, 2700-2701, 2702-2703, 2704-2705, 2706-2707, 2708-2709, 2710-2711, 2712-2713, 2714-2715, 2716-2717, 2718-2719, 2720-2721, 2722-2723, 2724-2725, 2726-2727, 2728-2729, 2730-2731, 2732-2733, 2734-2735, 2736-2737, 2738-2739, 2740-2741, 2742-2743, 2744-2745, 2746-2747, 2748-2749, 2750-2751, 2752-2753, 2754-2755, 2756-2757, 2758-2759, 2760-2761, 2762-2763, 2764-2765, 2766-2767, 2768-2769, 2770-2771, 2772-2773, 2774-2775, 2776-2777, 2778-2779, 2780-2781, 2782-2783, 2784-2785, 2786-2787, 2788-2789, 2790-2791, 2792-2793, 2794-2795, 2796-2797, 2798-2799, 2800-2801, 2802-2803, 2804-2805, 2806-2807, 2808-2809, 2810-2811, 2812-2813, 2814-2815, 2816-2817, 2818-2819, 2820-2821, 2822-2823, 2824-2825, 2826-2827, 2828-2829, 2830-2831, 2832-2833, 2834-2835, 2836-2837, 2838-2839, 2840-2841, 2842-2843, 2844-2845, 2846-2847, 2848-2849, 2850-2851, 2852-2853, 2854-2855, 2856-2857, 2858-2859, 2860-2861, 2862-2863, 2864-2865, 2866-2867, 2868-2869, 2870-2871, 2872-2873, 2874-2875, 2876-2877, 2878-2879, 2880-2881, 2882-2883, 2884-2885, 2886-2887, 2888-2889, 2890-2891, 2892-2893, 2894-2895, 2896-2897, 2898-2899, 2900-2901, 2902-2903, 2904-2905, 2906-2907, 2908-2909, 2910-2911, 2912-2913, 2914-2915, 2916-2917, 2918-2919, 2920-2921, 2922-2923, 2924-2925, 2926-2927, 2928-2929, 2930-2931, 2932-2933, 2934-2935, 2936-2937, 2938-2939, 2940-2941, 2942-2943, 2944-2945, 2946-2947, 2948-2949, 2950-2951, 2952-2953, 2954-2955, 2956-2957, 2958-2959, 2960-2961, 2962-2963, 2964-2965, 2966-2967, 2968-2969, 2970-2971, 2972-2973, 2974-2975, 2976-2977, 2978-2979, 2980-2981, 2982-2983, 2984-2985, 2986-2987, 2988-2989, 2990-2991, 2992-2993, 2994-2995, 2996-2997, 2998-2999, 3000-3001, 3002-3003, 3004-3005, 3006-3007, 3008-3009, 3010-3011, 3012-3013, 3014-3015, 3016-3017, 3018-3019, 3020-3021, 3022-3023, 3024-3025, 3026-3027, 3028-3029, 3030-3031, 3032-3033, 3034-3035, 3036-3037, 3038-3039, 3040-3041, 3042-3043, 3044-3045, 3046-3047, 3048-3049, 3050-3051, 3052-3053, 3054-3055, 3056-3057, 3058-3059, 3060-3061, 3062-3063, 3064-3065, 3066-3067, 3068-3069, 3070-3071, 3072-3073, 3074-3075, 3076-3077, 3078-3079, 3080-3081, 3082-3083, 3084-3085, 3086-3087, 3088-3089, 3090-3091, 3092-3093, 3094-3095, 3096-3097, 3098-3099, 3100-3101, 3102-3103, 3104-3105, 3106-3107, 3108-3109, 3110-3111, 3112-3113, 3114-3115, 3116-3117, 3118-3119, 3120-3121, 3122-3123, 3124-3125, 3126-3127, 3128-3129, 3130-3131, 3132-3133, 3134-3135, 3136-3137, 3138-3139, 3140-3141, 3142-3143, 3144-3145, 3146-3147, 3148-3149, 3150-3151, 3152-3153, 3154-3155, 3156-3157, 3158-3159, 3160-3161, 3162-3163, 3164-3165, 3166-3167, 3168-3169, 3170-3171, 3172-3173, 3174-3175, 3176-3177, 3178-3179, 3180-3181, 3182-3183, 3184-3185, 3186-3187, 3188-3189, 3190-3191, 3192-3193, 3194-3195, 3196-3197, 3198-3199, 3200-3201, 3202-3203, 3204-3205, 3206-3207, 3208-3209, 3210-3211, 3212-3213, 3214-3215, 3216-3217, 3218-3219, 3220-3221, 3222-3223, 3224-3225, 3226-3227, 3228-3229, 3230-3231, 3232-3233, 3234-3235, 3236-3237, 3238-3239, 3240-3241, 3242-3243, 3244-3245, 3246-3247, 3248-3249, 3250-3251, 3252-3253, 3254-3255, 3256-3257, 3258-3259, 3260-3261, 3262-3263, 3264-3265, 3266-3267, 3268-3269, 3270-3271, 3272-3273, 3274-3275, 3276-3277, 3278-3279, 3280-3281, 3282-3283, 3284-3285, 3286-3287, 3288-3289, 3290-3291, 3292-3293, 3294-3295, 3296-3297, 3298-3299, 3300-3301, 3302-3303, 3304-3305, 3306-3307, 3308-3309, 3310-3311, 3312-3313, 3314-3315, 3316-3317, 3318-3319, 3320-3321, 3322-3323, 3324-3325, 3326-3327, 3328-3329, 3330-3331, 3332-3333, 3334-3335, 3336-3337, 3338-3339, 3340-3341, 3342-3343, 3344-3345, 3346-3347, 3348-3349, 3350-3351, 3352-3353, 3354-3355, 3356-3357, 3358-3359, 3360-3361, 3362-3363, 3364-3365, 3366-3367, 3368-3369, 3370-3371, 3372-3373, 3374-3375, 3376-3377, 3378-3379, 3380-3381, 3382-3383, 3384-3385, 3386-3387, 3388-3389, 3390-3391, 3392-3393, 3394-3395, 3396-3397, 3398-3399, 3400-3401, 3402-3403, 3404-3405, 3406-3407, 3408-3409, 3410-3411, 3412-3413, 3414-3415, 3416-3417, 3418-3419, 3420-3421, 3422-3423, 3424-3425, 3426-3427, 3428-3429, 3430-3431, 3432-3433, 3434-3435, 3436-3437, 3438-3439, 3440-3441, 3442-3443, 3444-3445, 3446-3447, 3448-3449, 3450-3451, 3452-3453, 3454-3455, 3456-3457, 3458-3459, 3460-3461, 3462-3463, 3464-3465, 3466-3467, 3468-3469, 3470-3471, 3472-3473, 3474-3475, 3476-3477, 3478-3479, 3480-3481, 3482-3483, 3484-3485, 3486-3487, 3488-3489, 3490-3491, 3492-3493, 3494-3495, 3496-3497, 3498-3499, 3500-3501, 3502-3503, 3504-3505, 3506-3507, 3508-3509, 3510-3511, 3512-3513, 3514-3515, 3516-3517, 3518-3519, 3520-3521, 3522-3523, 3524-3525, 3526-3527, 3528-3529, 3530-3531, 3532-3533, 3534-3535, 3536-3537, 3538-3539, 3540-3541, 3542-3543, 3544-3545, 3546-3547, 3548-3549, 3550-3551, 3552-3553, 3554-3555, 3556-3557, 3558-3559, 3560-3561, 3562-3563, 3564-3565, 3566-3567, 3568-3569, 3570-3571, 3572-3573, 3574-3575, 3576-3577, 3578-3579, 3580-3581, 3582-3583, 3584-3585, 3586-3587, 3588-3589, 3590-3591, 3592-3593, 3594-3595, 3596-3597, 3598-3599, 3600-3601, 3602-3603, 3604-3605, 3606-3607, 3608-3609, 3610-3611, 3612-3613, 3614-3615, 3616-3617, 3618-3619, 3620-3621, 3622-3623, 3624-3625, 3626-3627, 3628-3629, 3630-3631, 3632-3633, 3634-3635, 3636-3637, 3638-3639, 3640-3641, 3642-3643, 3644-3645, 3646-3647, 3648-3649, 3650-3651, 3652-3653, 3654-3655, 3656-3657, 3658-3659, 3660-3661, 3662-3663, 3664-3665, 3666-3667, 3668-3669, 3670-3671, 3672-3673, 3674-3675, 3676-3677, 3678-3679, 3680-3681, 3682-3683, 3684-3685, 3686-3687, 3688-3689, 3690-3691, 3692-3693, 3694-3695, 3696-3697, 3698-3699, 3700-3701, 3702-3703, 3704-3705, 3706-3707, 3708-3709, 3710-3711, 3712-3713, 3714-3715, 3716-3717, 3718-3719, 3720-3721, 3722-3723, 3724-3725, 3726-3727, 3728-3729, 3730-3731, 3732-3733, 3734-3735, 3736-3737, 3738-3739, 3740-3741, 3742-3743, 3744-3745, 3746-3747, 3748-3749, 3750-3751, 3752-3753, 3754-3755, 3756-3757, 3758-3759, 3760-3761, 3762-3763, 3764-3765, 3766-3767, 3768-3769, 3770-3771, 3772-3773, 3774-3775, 3776-3777, 3778-3779, 3780-3781, 3782-3783, 3784-3785, 3786-3787, 3788-3789, 3790-3791, 3792-3793, 3794-3795, 3796-3797, 3798-3799, 3800-3801, 3802-3803, 3804-3805, 3806-3807, 3808-3809, 3810-3811, 3812-3813, 3814-3815, 3816-3817, 3818-3819, 3820-3821, 3822-3823, 3824-3825, 3826-3827, 3828-3829, 3830-3831, 3832-3833, 3834-3835, 3836-3837, 3838-3839, 3840-3841, 3842-3843, 3844-3845, 3846-3847, 3848-3849, 3850-3851, 3852-3853, 3854-3855, 3856-3857, 3858-3859, 3860-3861, 3862-3863, 3864-3865, 3866-3867, 3868-3869, 3870-3871, 3872-3873, 3874-3875, 3876-3877, 3878-3879, 3880-3881, 3882-3883, 3884-3885, 3886-3887, 3888-3889, 3890-3891, 3892-3893, 3894-3895, 3896-3897, 3898-3899, 3900-3901, 3902-3903, 3904-3905, 3906-3907, 3908-3909, 3910-3911, 3912-3913, 3914-3915, 3916-3917, 3918-3919, 3920-3921, 3922-3923, 3924-3925, 3926-3927, 3928-3929, 3930-3931, 3932-3933, 3934-3935, 3936-3937, 3938-3939, 3940-3941, 3942-3943, 3944-3945, 3946-3947, 3948-3949, 3950-3951, 3952-3953, 3954-3955, 3956-3957, 3958-3959, 3960-3961, 3962-3963, 3964-3965, 3966-3967, 3968-3969, 3970-3971, 3972-3973, 3974-3975, 3976-3977, 3978-3979, 3980-3981, 3982-3983, 3984-3985, 3986-3987, 3988-3989, 3990-3991, 3992-3993, 3994-3995, 3996-3997, 3998-3999, 4000-4001, 4002-4003, 4004-4005, 4006-4007, 4008-4009, 4010-4011, 4012-4013, 4014-4015, 4016-4017, 4018-4019, 4020-4021, 4022-4023, 4024-4025, 4026-4027, 4028-4029, 4030-4031, 4032-4033, 4034-4035, 4036-4037, 4038-4039, 4040-4041, 4042-4043, 4044-4045, 4046-4047, 4048-4049, 4050-4051, 4052-4053, 4054-4055, 4056-4057, 4058-4059, 4060-4061, 4062-4063, 4064-4065, 4066-4067, 4068-4069, 4070-4071, 4072-4073, 4074-4075, 4076-4077, 4078-4079, 4080-4081, 4082-4083, 4084-4085, 4086-4087, 4088-4089, 4090-4091, 4092-4093, 4094-4095, 4096-4097, 4098-4099, 4100-4101, 4102-4103, 4104-4105, 4106-4107, 4108-4109, 4110-4111, 4112-4113, 4114-4115, 4116-4117, 4118-4119, 4120-4121, 4122-4123, 4124-4125, 4126-4127, 4128-4129, 4130-4131, 4132-4133, 4134-4135, 4136-4137, 4138-4139, 4140-4141, 4142-4143, 4144-4145, 4146-4147, 4148-4149, 4150-4151, 4152-4153, 4154-4155, 4156-4157, 4158-4159, 4160-4161, 4162-4163, 416

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53131

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	39647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16671
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	29/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1802641074
Nombres y Apellidos	LOPEZ AGUILERA JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	5 AÑOS



4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3358	DEL 16/11/2007	NOTARIA 14	DEL 18/09/2007 CV
-----------------	----------------	------------	-------------------

CUALQUIER ENMIENDA, SUPLENCIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAS DE VILLARDEL

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
15 NOV 2013
Ambato

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792116821001

RAZON SOCIAL:

INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

CONTADOR:

ACOSTA GARCES MAYRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/11/2007

FEC. CONSTITUCION:

16/11/2007

FEC. INSCRIPCION:

17/03/2008

FEC. DE ACTUALIZACION:

17/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAJUTO Calle: BARON DE CARONDELLET Número: 061-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: BARON DE CARONDELLET Oficina: MZ. 3 Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022431325 Celular: 0984411452 Email: ingemapre@pichara.com.ec Web: WWW.INGEMAPRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/04/2014 13:04:26

Página 1 de 2

Dr. Wilson Raimundo Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

581gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

17922116821001

RAZON SOCIAL:

INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

NUMERO RUC:

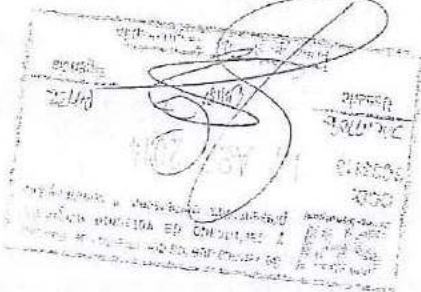
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				16/11/2007		

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
 ACTIVIDADES DE INSPECCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: BARON DE CARONDELET Número: 001-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA PICHINCHA. Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: MZ. 3 Teléfono Trabajo: 022431326 Celular: 0984411452 Email: ingenmapre@idaro.com.ec Web: WWW.INGEMAPRE.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/04/2014 13:34:25

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017,

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles 25 de octubre del 2017, a las 10H00, en el domicilio ubicado en la calle Barón de Carondelet OE 1-20 y avenida Diez de Agosto, se reúne: el señor Jorge Eduardo Lopez Aguilera, accionista, por sus propios derechos con 91.610 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una y el señor Luis Fernando Garcia Jibaja, accionista, por sus propios derechos, con 40 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; total son 91.650 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 91.650,00 que es el capital social de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones mediante el Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta junta: ASUNTO UNICO: Autorización al señor Jorge Eduardo Lopez en su calidad de Gerente General para comprar 156 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA. LTDA., - Preside la junta el señor Luis Fernando Garcia Jibaja y actúa como secretario ad-hoc la señorita Ximena Alexandra Garcia Jibaja, titulares de las funciones señaladas. - Acto seguido el presidente ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinentes y deje la constancia respectiva conforme a la ley. - A continuación se pasa a considerar el asunto único de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar las razones, por unanimidad autoriza al Gerente General para comprar 156 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA LTDA., correspondiente a un 13% de su paquete accionario total, a cuyo efecto, el referido administrador, podrá suscribir la escritura pública, así como los documentos y obligaciones pertinentes que sean requeridos. - Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. - El presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad. - De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los accionistas en unidad de acto. - Termina la sesión a las 11H00.-

(f) Jorge Eduardo Lopez Aguilera. - Accionista - (f) Luis Fernando Garcia Jibaja. - Accionista - Presidente (f) Ximena Alexandra Garcia Jibaja-secretario. - Certificado que la presente es fiel copia de la original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", celebrada el día miércoles 25 de octubre del año 2017, a la cual me remito en caso de ser necesario. - Quito, a 25 de octubre del 2017

Accionista

Jorge Eduardo Lopez Aguilera

Ximena Alexandra Garcia Jibaja

Accionista

Luis Fernando Garcia Jibaja

Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega, de la ciudad de Ambato, el 31 de octubre de 2017 a las 09H00, domicilio principal de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se reúnen los siguientes socios:

Nombres socios	Capital social	Participaciones
SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	612	612
BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	288	288
INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por Jorge Eduardo López Aguilera	240	240
NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN	60	60
TOTAL	1.200	1.200

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señora Cecilia Nicola Garcés y como Secretaria la señora María Cecilia Bailón, en calidad de Gerente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único Orden del Día:

Punto Único: Conocimiento sobre la cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio.

La señora Presidente de la Junta concede a la palabra al señor Jaime Solís Naranjo, quien manifiesta su decisión de ceder la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales que posee en esta compañía a favor de la señora Ana María Calvache Nicola, por lo que solicita autorización a la Junta General de Socios para realizar esta cesión así como para aceptar a esta nueva socia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Además, informa que también desea ceder la cantidad de ciento cincuenta y seis (156) participaciones sociales que posee en esta compañía, a favor de la empresa INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., actual socia de la Compañía, por lo que también solicita autorización a la Junta General de Socios para realizar esta cesión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del mismo cuerpo legal.

En este punto interviene la señora María Cecilia Bailón quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones e incorporación de la nueva socia, por lo cual mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva el pedido.

Resolución: Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al socio Jaime Solís Naranjo para que ceda la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Ana María Calvache Nicóla y se la admita como nueva socia de la compañía; y,
2. Autorizar al socio Jaime Solís Naranjo para que ceda la cantidad de ciento cincuenta y seis (156) participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la empresa INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., actual socia de la Compañía.

Luego de las cesiones antes indicadas, el capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente forma:

CÉDULA/ RUC	SOCIO	CAPITAL SOCIAL EN USD.	POR- CEN- TAJE	TIPO DE INVER- SION	Nº. DE PARTICI- PACIONES
18024510	SOJIS NARANJO	312,00	26,00	NAC.	312
11032226	BAILON MOSCOSO MARIA	288,00	24,00	NAC.	288
18008283	NICOLA GARGES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00	NAC.	60
17921168	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	396,00	33,00	NAC.	396
18024410	CALVACHE NICOLA ANA MARIA	144,00	12,00	NAC.	144
	TOTAL	1.200,00	100%		1.200

Luego de haberse tratado y resuelto sobre el único punto del Orden del Día, y siendo las 10H00, la señora Presidente de la compañía declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 10H15 se da lectura al Acta; el señor Solís Naranjo Jaime Ignacio mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta General de socios por unanimidad resuelve aprobar el acta de la presente Junta sin modificaciones. La señora Presidente levanta la sesión a las 10H25, para validez de las resoluciones adoptadas, firmando todos los asistentes.



NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE - SOCIA

Nicola García Cecilia Del Carmen

BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA

Maria Cecilia Bailon Moscoso

INGEMAPRE INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
SOCIO

[Signature]

SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO

[Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

Amato 4 5 NOV 2017
 PRESERVADO Y EXHIBIDO
 DEL ORIGINAL QUE ME FURNE
 ANTIGUO ES FIEL Y EXACTA
 CERTIFICADO QUE LA FOTOGRAFIA QUE

016
 016 - 228
 1802451045
 SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
 Cedula
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 ATOCRA FLOCA
 PARROQUIA
 ZONA
 CIRCUNSCRIPCION

CERTIFICADO DE VOTACION



1802451045
 SOLIS JAIME
 NARANJO SARA
 AMBATO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 ATOCRA FLOCA
 PARROQUIA
 ZONA
 CIRCUNSCRIPCION

2016-06-08
 2016-06-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION
 CIUDADANIA
 SOLIS NARANJO
 JAIME IGNACIO
 TUNGURAHUA
 LA MATRIZ
 1974-02-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CASADO
 MARIA GABRIELA
 GARCIA CORDERA

180245104-5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802451045

Nombres del ciudadano: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SOLIS JAIME

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-069-54546

175-069-54546

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802451045

Nombre: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

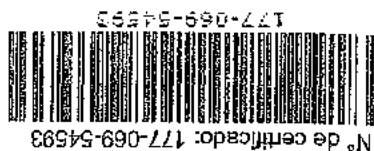
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 177-069-54593



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

[Handwritten signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
AL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
15 NOV 2017



5531962
15/11/2017 10:31:51
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
0 USD: 0
ATOCHA MCOA
TUNGURAHUA
AMBATO
CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA
180252581-4 003 - 0372
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEONILA DE
CIUDADANIA
CAMINO CEPEDA
MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1879-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIRO IGNACIO
SOLIS MARIANO

180252581-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09
FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09
AMBATO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CEPEDA CECILIA TERESA
CAMINO FELIX AMABLE
MAYORES DE LA MANO
SUPERIOR
INGENIERA

180252581-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEONILA DE
CIUDADANIA
CAMINO CEPEDA
MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1879-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIRO IGNACIO
SOLIS MARIANO

180252581-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09
FECHA DE EXPIRACION 2016-06-09
AMBATO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CEPEDA CECILIA TERESA
CAMINO FELIX AMABLE
MAYORES DE LA MANO
SUPERIOR
INGENIERA

180252581-4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802525814

Nombres del ciudadano: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMINO FELIX AMABLE

Nombres de la madre: CEPEDA CECILIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802525814

Nombre: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



DE WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMATO

AMATO 15 NOV 2017
CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE
SE PRESENTA ES UNA COPIA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRO
EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA

022
023-063
1802641074
LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO
APellidos y Nombres
CIRCONSCRIPCION
AMATO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

2312438
27/09/2010
MARTIN AGUILERA
JESUS FERNANDO LOPEZ
ESTUDIANTE
RIMENA ALEXANDRA GARCIA JIMENA
22/04/2002

180264107-4
CUBIERTA
LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO
TUMBURMUA/AMATO/LA MATRIZ
16 ABRIL 1972
002-0000 00865 N
TUMBURMUA/AMATO
LA MATRIZ 1972

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802641074

Nombres del ciudadano: LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XIMENA ALEXANDRA GARCIA JIBAJA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1999

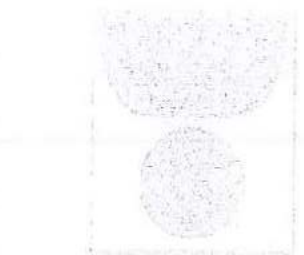
Nombres del padre: HERNAN FERNANDO LOPEZ

Nombres de la madre: MARTHA AGUILERA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802641074

Nombre:

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 177-069-54833



177-069-54833



Dr. Wilson Ramallo Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Antecedente es fiel y exacta
del original que me fuere
presentado y exhibido.
Ambato 15 Nov 2017

CERTIFICADO DE NOTACION
NUMERO 008 - 008
CALVACHE NICOLA ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA
CIRCUNSCRIPCION:
1802441020
Cedula



008

INSTRUCION
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVACHE MOYA PEDRO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIA
Cedula de Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
ANA MARIA
CALVACHE NICOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-19
MAGNANIDAD ECUATORIANA
SEXO F
JUAN JOSE
CARRILLO CEPEDA
ESTADO CIVIL Casada



100244002-0

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802441020

Nombres del ciudadano: CALVACHE NICOLA ANA MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO CEPEDA JUAN JOSE

Fecha de matrimonio: 10 DE MAYO DE 2002

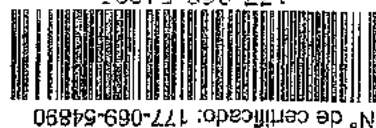
Nombres del padre: CALVACHE MOYA PEDRO GILBERTO

Nombres de la madre: NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

MUI: 1802441020

Nombre: CALVACHE NICOLA ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



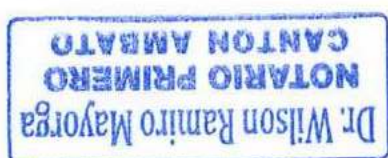
170-059-54916



Se otorgó ante mí la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE INNOVARGD CIA LTDA., otorgado por: SR JAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, a favor de: INGENMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. Y ANA MARIA CALVACHE NICOLA, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, hoy día quince de Noviembre del año 2017.-

EL NOTARIO


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- LOS SRSAIME IGNACIO SOLIS NARANJO Y MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA INNOVARGD CIA. LTDA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA CALVACHE NICOLA Y A LA COMPAÑIA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17713, TOMO 36.- SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000029946

20171801001001512



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801001001512

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171801001P02411

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
INNOVARGD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR
	RUC
	1891769616001
No. IDENTIFICACION	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
TIPO INTERVINIENTE	
REPRESENTADO POR	
RUC	
1891769616001	
No. IDENTIFICACION	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P02124



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO